



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

COMUNICADO DE PRENSA

EUROLAT: La Mesa Directiva y el Grupo de Trabajo sobre las Migraciones ultiman sus recomendaciones para la Cumbre UE-LAC en Madrid

En sendas sesiones sucesivas en Buenos Aires, los días 30 y 31 de marzo, la Mesa Directiva y el Grupo de Trabajo sobre las Migraciones de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EuroLat) han discutido sus propuestas dirigidas a la Cumbre UE-ALC a celebrar el próximo 18 de mayo en Madrid.

La Mesa Directiva, presidida por el Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (Parlamento Europeo) y el Sr. Luis Fernando Duque García (Parlamento Andino), abordó, además, el reciente terremoto en Chile que afectó a un 80% de la población, causando víctimas mortales y daños materiales en una franja de 900 km. El comunicado de la Mesa reiteró su solidaridad con el pueblo chileno y con las víctimas de esta catástrofe.

Los miembros de la Mesa Directiva rechazaron el atentado que se produjo ayer en Moscú y que tuvo por consecuencia varias decenas de muertos y heridos, expresando su solidaridad con el pueblo y gobierno rusos.

Condenaron asimismo el atentado provocado recientemente en la ciudad de Buenaventura, Colombia, en el cual fallecieron ocho y resultaron heridas cuarenta personas.

Por su parte, los miembros del Grupo de Trabajo sobre las Migraciones, constituido en el marco de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EuroLat), discutieron la recomendación sobre las futuras políticas en el ámbito de la migración UE-AL. La recomendación será entregada a la Cumbre UE-ALC a celebrar el 18 de mayo de 2010 en Madrid. Los parlamentarios sugieren la creación del Observatorio de la Migración, integrado en la orgánica de la futura Fundación UE-ALC, el cual estaría encargado del seguimiento de las cuestiones relacionadas con los flujos migratorios entre ambas regiones, y representaría la principal fuente de datos para el futuro desarrollo del dialogo birregional entre Europa y a América Latina y el Caribe.

El Sr. Cesar Garcia Alvarez, Encargado de Negocios a.i. de la Delegación de la Unión Europea en Argentina, en nombre de la Comisaria Europea, Cecilia Malmstrom, presentó los principios clave en los que se basa la política migratoria de la Unión Europea, tales como el principio de

responsabilidad compartida, la gestión ordenada de los flujos migratorios enfocada en los beneficios mutuos para las sociedades de ambas partes, o el pleno respeto de los derechos humanos, que se verán aun mas reforzados con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa que incorpora la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. Resaltó en este contexto la importante contribución económica, social y cultural de los emigrantes a los países receptores.

El Pacto Europeo sobre Inmigración de 2008, cuyos principios fueron reafirmados en repetidas ocasiones, destaca la necesidad de ofrecer más oportunidades para la migración regular, teniendo en cuenta las prioridades, necesidades y capacidades de recepción de cada Estado Miembro. Los cinco compromisos básicos establecidos en el Pacto incluyen, entre otros, el combate a la inmigración irregular, el fortalecimiento de la eficacia de los controles fronterizos, la creación de una Europa de Asilo y el establecimiento de una colaboración global entre los países de origen y de tránsito.

El Sr. Javier Elorza, Secretario General de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, quien participó en la reunión en representación de la Presidencia de turno de la Unión Europea, presentó los principales puntos del Diálogo Estructurado euro-latinoamericano sobre integración establecido en junio de 2009 con el propósito en entablar un intercambio regular de buenas prácticas y de información en diferentes ámbitos de la migración, tales como la migración circular, la trata de personas, la explotación sexual de los migrantes o la protección de migrantes vulnerables, así como una agenda común. Destacó, en este sentido, la propuesta de crear un observatorio sobre las migraciones, que podría servir de fuente fiable de datos vinculados con los flujos migratorios.

Hablando sobre la integración en los países de destino y la vinculación con los países de origen, se mencionó también el tema de la reagrupación familiar, una cuestión clave pero en la que no existe un consenso claro, divergiendo mucho la situación en diferentes países. La Comisión Europea presentará, en el transcurso de este año un Libro Verde sobre este tema, que se debe traducir en una propuesta legislativa en el 2012.

Por último, el Sr. Jorge Martínez, de la CELADE-División de Población de la CEPAL, presentó el tema de la migración internacional y desarrollo en la agenda entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, destacando en su intervención la creciente participación de las mujeres en los flujos migratorios y las consecuencias que conlleva este fenómeno, así como la cada vez más importante vulneración de los derechos humanos de los migrantes durante las travesías, su integración en las sociedades de destino o durante el proceso de repatriación.

Hablando sobre la cuestión de las remesas y la disminución de las mismas por causa de la crisis económica mundial, señaló que la situación varía mucho de país a país, pero en términos generales, una parte de los receptores de las remesas dependen de ellas, permitiéndoles salir de la pobreza. Sin embargo, tratándose de una proporción relativamente pequeña, el impacto de la disminución de las remesas en el crecimiento de la pobreza no es demasiado importante.

Propuesta de recomendación sobre migración en las relaciones UE-ALC para la Cumbre de Madrid

El proyecto final de recomendación contiene numerosas medidas concretas que los miembros del Grupo de Trabajo sobre Migración consideran oportunas adoptar, y parte de la base de que las

normas más eficientes en materia de lucha contra la inmigración irregular están estrechamente relacionadas con la promoción de la inmigración regular, vinculada a las necesidades de los mercados laborales y de la integración. Los parlamentarios recuerdan la reciprocidad histórica que siempre ha existido entre Europa y América Latina que acogió a los largo de las últimas décadas a cientos de miles de inmigrantes europeos.

Sugieren que los acuerdos de asociación incluyan sistemáticamente disposiciones sobre la migración, y en particular cláusula sobre no discriminación, así como la movilidad de trabajadores de cualificaciones medias y bajas, además de trabajadores altamente cualificados.

Con respecto a las remesas, los parlamentarios reconocen el papel de las mismas, por lo que piden a la Cumbre de Madrid que desarrolle iniciativas destinadas a garantizar un envío eficiente, seguro y barato de las remesas.

Destacan asimismo su pleno apoyo a la creación del Observatorio de la Migración, el cual debe estar encargado del seguimiento de las cuestiones vinculadas con los flujos migratorios en el área euro-latinoamericana.

En cuanto a la migración regular, señalan que los países de la Asociación Estratégica deben adoptar políticas e instrumentos que promuevan la migración regular, agilizar el proceso de reconocimiento de títulos y diplomas académicos y profesionales y la autorización del ejercicio profesional y facilitar la migración temporal y circular. Consideran también que la Unión Europea debe adoptar una política común de visados flexible y conceder a los inmigrantes de los terceros países el derecho a la movilidad dentro de la UE.

Integración, migración irregular y la lucha contra la trata de seres humanos

La recomendación incluye asimismo una parte dedicada a la integración de los migrantes quienes, según los parlamentarios, deben gozar los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos, por lo que se refiere, entre otros, a la educación, formación profesional, reconocimiento de diploma, certificados y otros títulos profesionales. Los países deben también asegurar a los migrantes irregulares el acceso a servicios esenciales para garantizar el respeto a los derechos fundamentales. Los miembros señalan asimismo que la repatriación de inmigrantes irregulares debe respetar el principio de no devolución, así como los derechos fundamentales y la dignidad de los repatriados, prestando una especial atención a los migrantes vulnerables (mujeres, niños).

Destacan, por último, que los países de la Asociación deben proteger y ayudar a las víctimas de la trata de seres humanos, en particular mediante la expedición de un permiso de residencia a esas víctimas.

00000